

in innovare nel con un nuovo motivo, se la ando vu
obervanza por lo Cav. ^{de} fele ^{de} en.

Membre Ant^o / Cior Memorial de Antonio Gonzalez ^{de} de
Gonzalez
esta Ciudad exponiendo que la venta del Pucado fresco
no contribuye a los Rejos, con cosa a founa, buscando en
tabletes en nuevo arreglo en este ramo de prete pagar en
cada año un comitido del Caudal de ellos; con la condicion
de que todo el q. entre para su venta en esta Polaris
se ha de despachar precisamente por el duplicante, o
la Persona q. para ello se designe, cobrando de cada
arrova de veno tres libras y dos y media de lmenudo;
Contra las expresiones q. contiene esta instancia; se
Ayuntamiento en su intere lizenria la de precio en esta
mente por contemplar la mui perjudicial a l
Comun.

Ausencia de l^o / Don Juan Diego Pareja y Taxandona ^{Or. y ten. c.}
Don Diego Pareja, y Coronel del Desamamiento de Milizias de horca ^{de} de espidio
encargado de sus Com.
esta Ciudad para la de Cantaxena donde le precisa para con
aquel regunta ^{de} en que se ha comunicado; respecto de estar
a un cargo varias Comisiones que le ha confenido este
Ayuntamiento para q. tenga en el debido curso, pongone
al ^{de} de Antonio Pareja ^{de} de manden ^{de} de ^{de} de